

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 1375, del 17 de octubre de 1975.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del mil novecientos setenta y cinco, años 132° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1380, que nombra a la señora Eulogia Yolanda Gómez, Síndico Municipal, interino del Ayuntamiento del Municipio de Tenares, **Provincia de Salcedo**

(G. O. N° 9389, del 24 de Enero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1380

VISTA la Decisión de fecha 31 de julio de 1975 del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana que pensiona por incapacidad física al Síndico Municipal de Tenares, señor Manuel de Jesús Español;

VISTA la Resolución del Ayuntamiento de Tenares de fecha 19 de septiembre de 1975, de la cual se infiere la ausencia temporal del Suplente del Síndico Municipal de Tenares;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro. La señora EULOGIA YOLANDA GOMEZ, queda designada Síndico Municipal, interino, del Ayuntamiento del Municipio de Tenares, Provincia de Salcedo.

Art. 2do.—Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1381, que nombra al señor Rafael Bonilla Aybar, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. Nº 9389, del 24 de Enero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1381

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Rafael Bonilla Aybar, queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera, en sus sustitución del Doctor Domingo Porfirio Rojas Nina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,